



## MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

# TRÁMITE PARA OTORGAR LA CALIDAD DE SALVADOREÑO POR NATURALIZACIÓN INSTRUCTIVO F- 39

### INDICACIONES GENERALES

- Para evitar retrasos innecesarios e inconvenientes, lea detenidamente este Instructivo que contiene los requisitos que deberá cumplir y las formalidades de los documentos que anexará al trámite.
- Los documentos presentados en la Gerencia de Extranjería, pasan a ser propiedad de la Dirección General de Migración y Extranjería. Institución que se reserva el derecho de otorgar la calidad migratoria solicitada y requerir información adicional que estime conveniente.
- Los documentos emitidos en el extranjero deberán ser autenticados o apostillados debidamente traducidos al idioma castellano, según lo dispuesto en el Art. 162 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería.
- En todos los documentos que se anexasen al trámite, su nombre y apellidos deben estar escritos conforme a los que se registran en su Pasaporte

### EL INSTRUCTIVO F-39 ESTÁ DIRIGIDO A:

Personas extranjeras, que deseen obtener la calidad de salvadoreño por Naturalización, según lo dispuesto en el Art. 92 de la Constitución de la República de El Salvador y en el Art. 156 de la Ley Especial de Migración y de Extranjería, según detalle siguiente:

- a) Las personas originarias de España o de un país hispanoamericano que tuvieren un año de residencia definitiva en el país.
- b) Los extranjeros de cualquier origen que tuvieren cinco años de residencia en el país, contando las residencias temporales y definitivas.
- c) La persona extranjera casada con persona salvadoreña que acrediten dos años de residencia en el país, anterior o posterior a la celebración del matrimonio, contando residencia temporal y definitiva.
- d) Los refugiados o apátridas de conformidad con lo establecido en esta ley.

(Se exceptúan las originarias de **GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA y COSTA RICA**)

### REQUISITOS PARA LA CALIDAD DE SALVADOREÑO POR NATURALIZACIÓN

1. Solicitud según modelo adjunto, debiendo contener todos los datos requeridos y firmada por el interesado (La solicitud tendrá una vigencia de tres meses).
2. Certificación de Partida de Nacimiento original, legible y en buen estado. Si la persona es naturalizada, deberá presentar, además, constancia emitida por la autoridad competente del país o por embajada o consulado respectivo. Los documentos en referencia, se presentarán únicamente cuando no estuviesen agregados en su Expediente Migratorio.
3. Solvencia de la Policía Nacional Civil de El Salvador vigente.
4. Constancia de Antecedentes Penales de El Salvador vigente.
5. Fotocopia del pasaporte vigente de todas las páginas utilizadas y presentar original para su confrontación.
6. Fotocopia de su Documento Único de Identidad actualizado del cónyuge si este fuere salvadoreño, y en el caso de ser persona extranjera, el carné de residencia vigente.
7. Certificación de partida o acta de matrimonio, a fin de demostrar su estado familiar.
8. Certificación de partida de nacimiento del cónyuge.
9. Certificación emitida por la embajada o consulado del país de origen del interesado, que exprese que ese país permite la doble nacionalidad.
10. Copia de carnet de residente definitivo.



## MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

**PLAZO MÁXIMO PARA DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN:** 9 Meses siempre y cuando cumplan con todos los requisitos.

### **MANDAMIENTO DE PAGO.**

Los mandamientos de pago, serán proporcionados por personal de la Gerencia de Extranjería, lugar en el cual podrá pagar el valor respectivo. Dicho pago, no será REEMBOLSABLE. El valor de su trámite será según el detalle siguiente:

<b>MANDAMIENTO DE PAGO</b>	
Naturalización de Personas No centroamericanos	\$ 700.00



## MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

### SOLICITUD PARA ADQUIRIR LA CALIDAD DE SALVADOREÑO POR NATURALIZACIÓN

**NOTA:** No debe completar este modelo, sino únicamente guiarse en la redacción.

Señor

Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Presente.

Yo, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, sexo: \_\_\_\_\_, estado familiar: \_\_\_\_\_ profesión u oficio \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_; a Usted atentamente **EXPONGO:**

Que teniendo domicilio en el municipio de \_\_\_\_\_, del departamento de \_\_\_\_\_, es mi voluntad optar por la calidad de salvadoreño por **Naturalización**, para lo cual, **DECLARO:**

Que nací en: \_\_\_\_\_, departamento (Estado, Provincia) de \_\_\_\_\_, República de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_.

Que mis padres responden al nombre de (padre): \_\_\_\_\_ y de (madre): \_\_\_\_\_, siendo el primero de \_\_\_\_\_ años de edad, profesión y oficio: \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, originario de: \_\_\_\_\_, departamento (Estado, Provincia) de: \_\_\_\_\_, República de: \_\_\_\_\_ y de nacionalidad \_\_\_\_\_, (sobreviviente o fallecido según el caso). Y la segunda de: \_\_\_\_\_ años de edad, profesión u oficio: \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, originaria de: \_\_\_\_\_, departamento (Estado, Provincia) de: \_\_\_\_\_, República de: \_\_\_\_\_ y de nacionalidad \_\_\_\_\_, (sobreviviente o fallecido según el caso).

Que mi cónyuge responde al nombre de: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, profesión u oficio: \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, originario de \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_.

Que ingresé al país por la delegación migratoria de: \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_ mes \_\_\_\_ año \_\_\_\_\_.

Finalmente, expreso mi voluntad de adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades de la República de El Salvador.

Por lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 92 ordinal \_\_\_\_ (**1º, 2º o 4º según el origen de la persona extranjera interesada**) de la Constitución de la República de El Salvador y el Art. 156 y siguientes de la Ley Especial de Migración y de Extranjería, vengo a solicitarle que mediante los trámites legales correspondientes se me reconozca la calidad de salvadoreño por naturalización. En consecuencia, atentamente le **SOLICITO:**

- Admitirme la presente solicitud;
- Tenerme por parte en el carácter en que comparezco;
- Agregar los documentos presentados;
- Mandar a oír al señor Fiscal General de la República;
- Publicar los edictos conforme lo establecido al Art. 264 de la Ley Especial de Migración y Extranjería;
- Resolverme favorablemente y en sentencia definitiva reconocerme la calidad de salvadoreño por **Naturalización**.

#### **INFORMACIÓN OBLIGATORIA**

Señalo para oír notificaciones a la dirección siguiente: \_\_\_\_\_

Dirección particular de la persona extranjera: \_\_\_\_\_

Teléfonos Casa: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_, día \_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_.

Firma \_\_\_\_\_.